



# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018



ACTA No. 27  
01/09

**ACTA No. 27**  
**17 SESIÓN ORDINARIA**  
**22 DE MARZO DEL 2017**  
**15:11 HRS.**

En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, siendo las 15:11 (quince horas con once minutos) del día 22 (veintidós) de marzo del año 2017 (Dos mil diecisiete), se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA para celebrar la XVII (Décimo Séptima) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha sesión se desarrolla bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita el análisis y en su caso aprobación del Decreto No. 26310/LXI/17, mismo que deroga el Artículo Segundo Transitorio del Decreto número 25886/LXI/16 referente a la Ley Anticorrupción.
5. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita aprobación para emplear el "FONDO DE CONTINGENCIA ECONÓMICA" ejercicio fiscal 2017.
6. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita aprobación del pleno para instalar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
7. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita aprobación para efectuar los gastos que se generen en la próxima celebración del aniversario de Totatiche.
8. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita autorización para solventar los gastos que se generen en la tradicional quema de judas.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.-** En desahogo del primer punto del Orden del día, el LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal instruye a la Secretario General L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS, para que realice el pase de lista, encontrándose presentes 10 (diez) de los 11 (once) integrantes del Ayuntamiento:

- Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina
- C. Jazmín Anabel Leyva Pérez
- C. Salvador Sergio Medina
- C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña
- C. José Luis Bobadilla Alcalá
- C. Cristofina Robles Bañuelos

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- Regidor
- Regidora
- Regidor
- Regidora

Julia Adela Avila B.  
 Salvador S. Medina  
 Angélica Gutiérrez



**TOTATICHE** ACTA No. 27  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 02 /09



C. Julio Adán Ávila Ramírez Regidor  
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza Regidor  
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias Regidor  
C. Yolanda Mendoza Gamboa Regidora

Posteriormente, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, informa al pleno que el Regidor C. IGNACIO ENRÍQUEZ RUBIO, solicita se justifique su inasistencia a esta sesión, ya que por cuestiones personales no puede estar presente, acto seguido y conforme lo dispone el Artículo 51 en su primer párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, somete a votación la aprobación de la falta justificada del Regidor mencionado, misma que es APROBADA POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		
C. Yolanda Mendoza Gamboa	X		

Verificada la presencia de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA en uso de la voz declara ante los presentes que existe quórum legal e instala la sesión legalmente declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, instruye a la Secretario General L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS, de lectura al orden del día propuesto para esta sesión a los integrantes del Ayuntamiento y así mismo tengan a bien aprobarlo, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		
C. Yolanda Mendoza Gamboa	X		

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Continuando con el desarrollo de esta Décimo Séptima Sesión Ordinaria, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, así mismo pone a consideración del pleno el contenido de dicha Acta, siendo ambas cosas APROBADAS POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores presentes.

Julio Adán Ávila R.  
Salvador S. Medina  
Angélica Gutiérrez

*[Handwritten signatures and initials]*



# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 27  
03 /09



	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		
C. Yolanda Mendoza Gamboa	X		

**4. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DECRETO NO. 26310/LXI/17, MISMO QUE DEROGA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 25886/LXI/16 REFERENTE A LA LEY ANTICORRUPCIÓN.** Respecto a este punto, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, informa al pleno que se recibió oficio por parte del Congreso del Estado, donde se solicita el voto de este H. Cabildo en calidad de integrante del poder revisor de la Constitución local, con fundamento en el Art. 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para aprobar la reforma Constitucional que se propone en el Decreto No. 26310/LXI/17 que deroga el Artículo Segundo transitorio del Decreto No. 25886/LXI/16 y proporciona información detallada sobre el Decreto mencionado. Posteriormente pone a consideración del pleno este punto para que en uso de sus atribuciones constitucionales, deliberen y de considerarlo procedente, emitan el voto favorable para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mismo que una vez que se discute y analiza es APROBADO POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores Presentes.

*Jazmín Leyva*

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		
C. Yolanda Mendoza Gamboa	X		

*Jazmín Leyva*

**5. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA APROBACIÓN PARA EMPLEAR EL "FONDO DE CONTINGENCIA ECONÓMICA" EJERCICIO FISCAL 2017.** En desahogo de este punto el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, expone las consideraciones y la necesidad para que nuestro Municipio de Totatiche, Jalisco, celebre con el Gobierno del Estado el Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos para la Implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, de conformidad con los lineamientos publicados en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 11 (once) del mes de marzo del 2017 (dos mil diecisiete), por lo que una vez que se analiza este punto y es puesto a consideración del pleno, se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores Presentes los siguiente:

*Francisco Javier Raygoza*

*Julio Adán Ávila R.*  
*Salvador S. Medina*  
*Angélica Gutiérrez*

*Jazmín Leyva*  
*Francisco Javier Raygoza*



# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 27  
04 /09



**PRIMERO.-** Se aprueba y se autoriza a los C.C. LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS, C. JAZMIN ANABEL LEYVA PÉREZ y LIC. ROSA ISELA ALCALÁ QUEZADA, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Enc. de Hacienda Municipal, respectivamente, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco; celebren el Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos para la Constitución del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, que sea destinado a implementar medidas y programas en beneficio de las familias en situación vulnerable, a través del cual este Municipio se obliga a aportar la cantidad de \$351,679.00 (Trescientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), mediante retenciones mensuales a partir de la firma del convenio y hasta el mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, de sus particiones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en términos del artículo 4°-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, y que percibe como participación directa a la venta final de gasolinas y diésel.

**SEGUNDO.-** Se aprueba y se autoriza al Presidente Municipal, a determinar conjuntamente con el Gobierno del Estado las acciones y programas que resulten elegibles para el Municipio de acuerdo con los Lineamientos para la gestión del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017 y , así como la designación de beneficiarios. Manifestando interés nuestro Municipio de Totatiche, Jalisco; de participar en este Fondo en el concepto de Transferencias en Apoyo a la Canasta No Alimentaria, en la modalidad 2 (dos) que corresponde a Entrega de un Transporte Escolar para 15 pasajeros marca "Toyota" y el recurso restante destinarlo a la modalidad 3 (tres) correspondiente a la Entrega de Calentadores Solares.

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para que realice las retenciones mensuales del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en términos del artículo 4°-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado.

**CUARTO.-** Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable que en garantía de cumplimiento de las obligaciones a cargo del Municipio que se pacten en el Convenio de Colaboración y Aportación de recursos para la implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, se afecten las particiones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que en términos del artículo 4°-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, percibe el Municipio como participación directa a la venta final de gasolinas y diésel, y se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para que en caso de incumplimiento efectúe los descuentos mensuales de las participaciones que le correspondan de conformidad con dicho convenio.

**QUINTO.-** Se aprueba y se autoriza al Enc. de Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y aportación de recursos para la Implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, que al efecto se firme.

Julio Adán Avila R

SALVADOR S. MEDINA  
Angélica Gutiérrez



# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 27  
05 /09



	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		
C. Yolanda Mendoza Gamboa	X		

6. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA APROBACIÓN DEL PLENO PARA INSTALAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- Haciendo uso de la voz y en relación a este punto, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, menciona que la ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su Artículo 90 establece, que para garantizar el respeto, la adecuada protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como su ejercicio pleno, las autoridades estatales integrarán el Sistema Estatal de Protección, y los gobiernos municipales integrarán el Sistema Municipal de Protección, en el ámbito de sus respectivas competencias. El Sistema Municipal quedara integrado y conformado de la siguiente manera como se establece en forma supletoria por el artículo 95 de la citada Ley:

- I. Presidente Municipal;
- II. Vicepresidencia (Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia (DIF);
- III. La Secretaría Ejecutiva, quien solo participara con derecho a voz;
- IV. Los titulares o directores generales de las siguientes dependencias y organismos, quienes podrán designar un suplente:
  - a) Secretaría General del H. Ayuntamiento;
  - b) Desarrollo Social;
  - c) Dirección de Seguridad Pública;
  - d) Servicios Médicos Municipales;
  - e) Regidor/a Comisionado en Educación;
  - f) Dirección de Promoción Económica;
  - g) Dirección de Cultura;
  - h) Hacienda Municipal;
  - i) Prevención Social;
- V. Comisión de Derechos Humanos, Delegado Regional;
- VI. Los Delegados de las siguientes secretarías federales en el Estado, previa invitación del Presidente Municipal a sus titulares y aceptación de partes de estos:
  - a) Secretaría de Relaciones Exteriores;
  - b) Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y
  - c) Secretaría de Desarrollo Social.
- VII. Representantes de Universidades, medios de comunicación, organismos sociales y de sociedad civil, especializados en temáticas de la niñez, a invitación del Presidente Municipal, en los términos que establezca el Reglamento de la Ley;
- VIII. Por lo menos tres Presidentes Municipales a invitación del Presidente Municipal; y

Julio Adán Ávila R.  
SALVADOR S. MEDINA  
Angélica Gutiérrez

*(Handwritten signatures and initials)*



- IX. Los responsables operativos de las dependencias o instituciones públicas, relacionadas con los temas de la niñez, a invitación de la comisión del Sistema de Protección Integral.

Los integrantes enunciados a las fracciones VI a las IX participaran con derecho a voz.

Así pues, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en los Artículos mencionados y con el Décimo transitorio de la Ley citada, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, solicita aprobación del pleno para la instalación e integración del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Totatiche, Jalisco, el cual permitirá promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos y el principio de Interés Superior de la Niñez; así mismo, solicita aprobación para designar como Secretario Ejecutivo al LIC. EDGAR SAUL ESPITIA PINEDO, una vez que se analizan ambas solicitudes son APROBADAS POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores Presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		
C. Yolanda Mendoza Gamboa	X		

7. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA APROBACIÓN PARA EFECTUAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE TOTATICHE.- En relación a este punto el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, menciona que el próximo 29 (veintinueve) de abril se celebra un aniversario más de la fundación de nuestro municipio, por lo que se contemplan realizar diferentes eventos y actividades para su festejo, tales como acto cívico, eventos deportivos y culturales, etc., es por ello que solicita al Honorable Cabildo su aprobación para realizar los gastos necesarios como pudieran ser el pago de un mariachi, pago o viáticos de un ballet folklórico, pago de un conferencista, compra de premiación para los eventos deportivos, compra de un pastel, etc. Una vez discutido y analizado este punto se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores Presentes, el destinar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) para solventar los gastos que se generen en dicho festejo.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		

Julio Adán Ávila R.  
SALVADOR S. MEDINA  
Angélica Gutiérrez



**TOTATICHE** ACTA No. 27  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018  
07 /09



Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		
C. Yolanda Mendoza Gamboa	X		

8. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA TRADICIONAL QUEMA DE JUDAS.- Respecto a este punto, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, solicita al pleno la aprobación para erogar los gastos que se generen en la compra de 3 (tres) judas, 3 (tres) toritos, 3 (tres) gruesas de cohetes de trueno y 3 (tres) gruesas de cohetes de luz, mismos que serán utilizados el domingo de Resurrección en la ya tradicional quema de Judas en esta cabecera municipal, en la Delegación de Temastian y en la comunidad de Santa Rita, una vez que se analiza y discute este punto es APROBADO POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores Presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		
C. Yolanda Mendoza Gamboa	X		

9. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo de este punto, se abordó lo siguiente:

A. El Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Solicita al Honorable Cabildo el poder realizar obra pública en el ejercicio fiscal 2017, con recursos provenientes del "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL", por lo que una vez que se analiza este punto y es puesto a consideración del pleno, se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los 10 (diez) Regidores Presentes los siguiente:

Primero.- Se autoriza al Municipio de Totatiche, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$ 2'000,000.00 (Dós millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL con cargo en el ramo general 23 Provisiones Sociales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las obras a ejecutar son las siguientes:

No.	Nombre de la Obra	Monto
1	Pavimentación de huellas de concreto hidráulico en las localidades de Romita y Totolco del Municipio de Totatiche, Jalisco.	\$2'000,000.00

Julio Adán Ávila R.

Salvador S. MEDINA

Angélica Gutiérrez

*(Handwritten signatures and initials)*



**TOTATICHE** ACTA No. 27  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 08 /09



**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Enc. de Hacienda Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		
C. Yolanda Mendoza Gamboa	X		

**B.** El Presidente Municipal, **LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA**, pone a consideración del pleno la aprobación para contratar un chofer, esto sería a partir de cuándo se adquiera la combi que será destinada a la Delegación de Temastlán, de esta manera se estará en posibilidad de ofrecer el servicio inmediatamente. Una vez analizado este punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los 10 (diez) Regidores Presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		
C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		
C. Yolanda Mendoza Gamboa	X		

**C.** Retomando un punto que se tenía pendiente de sesiones anteriores, sobre solicitudes de apoyo de guardaganados para la Comunidad de San José de Buenavista y Ciénaga de Santa Rosa, el Presidente Municipal, **LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA**, pone a consideración del pleno brindar un apoyo en material con valor de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los 5 (cinco) guardaganados solicitados y que los interesados apoyen con la mano de obra. Una vez que se analiza esta propuesta es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los 10 (diez) Regidores Presentes.

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina	X		
C. Jazmín Anabel Leyva Pérez	X		

Julio Adán Ávila R.  
SALVADOR S. MEDINA  
Angelica Gutiérrez

*(Handwritten signatures and initials)*



**TOTATICHE** ACTA No. 27  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018 09 /09



C. Salvador Sergio Medina	X		
C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña	X		
C. José Luis Bobadilla Alcalá	X		
C. Cristofina Robles Bañuelos	X		
C. Julio Adán Ávila Ramírez	X		
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Raygoza	X		
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias	X		
C. Yolanda Mendoza Gamboa	X		

D. Posteriormente se vierten comentarios sin ser necesaria su aprobación.

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- Agotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos propuestos, el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, procede a la clausura de esta Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 16:32 (Dieciséis horas con treinta y dos minutos) del día 22 (veintidós) de marzo de 2017 (Dos mil diecisiete), levantando la presente acta para constancia y cumplimiento,



*[Signature]*  
LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
LIC. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS  
SECRETARÍA GENERAL



*[Signature]*  
C. JAZMIN ANABEL LEYVA PÉREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
REGIDORES:

*[Signature]*  
C. SALVADOR SERGIO MEDINA

*[Signature]*  
C. ANGÉLICA CRISTINA GUTIÉRREZ UREÑA

*[Signature]*  
C. JOSÉ LUIS BOBADILLA ALCALÁ

*[Signature]*  
C. CRISTOFINA ROBLES BAÑUELOS

*[Signature]*  
C. JULIO ADÁN AVILA RAMÍREZ

*[Signature]*  
LIC. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ RAYGOZA

*[Signature]*  
C. JESÚS GUADALUPE CÁRDENAS COVARRUBIAS

*[Signature]*  
C. YOLANDA MENDOZA GAMBOA

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta No. 27 de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco, celebrada el día 22 (Veintidós) de marzo de 2017 (Dos mil diecisiete), correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.